



▶ Nota sobre la defensa y promoción de la vida en el trabajo

▶ LXXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

La Iglesia está celebrando con alegría y agradecimiento el Año Jubilar 2000 por la Encarnación del Hijo de Dios, que pone de manifiesto que «Dios busca al hombre movido por su corazón de Padre»¹ para la redención de la humanidad. La dimensión social del Jubileo se puede concretar en estos dos aspectos fundamentales que son llamados por el papa Juan Pablo II el Evangelio de la Vida y la Familia y el Evangelio del Trabajo.

Por ello queremos llevar a la consideración de los católicos y de la sociedad española la preocupación por un problema de sumo interés en el campo de la vida y del trabajo. La Jornada Internacional por la Salud Laboral, que se celebra el 28 de abril, denuncia los accidentes laborales y reivindica condiciones de trabajo seguras. La Iglesia quiere manifestar también su preocupación por los accidentes y las enfermedades laborales, físicas y psíquicas.

Según la Organización Internacional del Trabajo, se producen al año en el mundo aproximadamente 250 millones de accidentes laborales y mueren por accidentes y enfermedades laborales 1.100.000 personas. Lo más grave de estos datos es que se podrían salvar cada año más de 600.000 vidas sólo con aplicar las medidas de seguridad que ahora tenemos². En España también existe este lamentable problema. En 1998 murieron en el trabajo 1.071 personas³ y surgen continuamente nuevos accidentes y nuevas enfermedades. Cuando la rentabilidad económica se pone por encima de los derechos y la dignidad de los trabajadores, se comete un grave atentado contra la vida y la dignidad de las personas.

Con esta ocasión de la Jornada Internacional, hacemos un llamamiento a todos para que, desde la Administración, las empresas, los sindicatos y los mismos trabajadores, se cumplan las leyes de prevención existentes⁴ y se pongan cada vez más medios para lograr las mejores condiciones laborales desde el propio contrato de trabajo hasta los aspectos de seguridad e higiene.

Todos los cristianos debemos implicarnos en la defensa de la vida en el trabajo, porque «el compromiso al servicio de la vida obliga a todos y cada uno. Es una responsabilidad propiamente "eclesial" que exige la acción concertada y generosa de todos los miembros y de todas las estructuras de la comunidad cristiana»⁵. Recordamos que, para defender la vida, es necesario que se reconozca la justa escala de valores, la primacía del ser sobre el tener, de las personas sobre las cosas⁶. Y esto, aplicado a las políticas laborales, implica que éstas son correctas, desde un punto de vista ético, cuando los derechos objetivos de los trabajadores son plenamente respetados y sus deberes correspondientes son responsablemente vividos⁷.

La situación de la salud laboral urge a los cristianos a comprometerse activamente por un trabajo sin víctimas, en defensa de la vida, colaborando según las posibilidades de cada uno a formar, en nuestra sociedad, la conciencia de la gravedad de la situación y sus causas, y seguir apoyando la promoción del mundo del trabajo en el conocimiento de los derechos y también de las obligaciones de los trabajadores respecto a la salud laboral, para exigir su respeto y comprometerse en observar la normativa laboral.

Vemos con esperanza todos los esfuerzos de las organizaciones sociales y de los sindicatos en especial, tendentes a lograr la reducción del número de contratos de trabajo llamados precarios, que provocan buena parte de los accidentes laborales.

Necesitamos favorecer en el seno de cada comunidad eclesial que se conozcan estas situaciones y se asuman las responsabilidades derivadas de la defensa y promoción de la vida, también en el campo de la seguridad y salud en el trabajo. Igualmente debemos ejercer la caridad cristiana acompañando y ayudando a las familias de los accidentados.

Con todo esto estaremos anunciando en este año jubilar que «el Hijo de Dios con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre. Precisamente en la carne de cada hombre, Cristo continúa revelándose y entrando en comunión con nosotros, de modo que el rechazo de la vida del hombre en sus diversas formas es realmente rechazo de Cristo [...] "En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos más pequeños, a mí me lo hicisteis" (Mt 25,40)»⁸.

7 de abril de 2000

NOTAS

¹ JUAN PABLO II, Carta ap. *Tertio millennio adveniente* [TMA] 7.

² Cf. Comunicado OIT, Ginebra, 12 de abril de 1999.

³ Cf. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Servicio de Estudios e Investigación. Ministerio del Trabajo.

⁴ COMISIÓN NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, *Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de 1995. Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral*, 1998.

⁵ JUAN PABLO II, Carta enc. *Evangelium vitae* [EV] 79.

⁶ EV 98.

⁷ Cf. JUAN PABLO II, Carta enc. *Laborem exercens* [LE] 14.

⁸ EV 104.